

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-DINI-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO, RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE CORRELACIONADOR DE EVENTOS DE SEGURIDAD

Ruc/código : 20604371881

Nombre o Razón social : SOLUZIONI GROUP S.A.C.

Fecha de envío : 02/06/2023

Hora de envío : 17:48:14

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Dice: " La renovación de licenciamiento del fabricante debe estar de acuerdo al tipo y características de la licencia con que cuenta la entidad actualmente (LR-SV-MNS-RST) detallados en el anexo A. Se debe considerar que la entrega de licenciamiento debe ser como máximo a los diez (10) días del día siguiente del perfeccionamiento del contrato. El periodo de vigencia debe ser de doce (12) meses. "

Se observa a la entidad que la marca utilizada actualmente para el equipo de correlación tiene un modo de licenciamiento retroactivo, por lo cual se debe considerar para la renovación los meses que ya transcurrieron y que no se licenciaron. En tal sentido, se solicita a la entidad aclarar si el tiempo de caducidad debe ser 12 meses posteriores a la firma de conformidad o 12 meses posteriores al ultimo día de vigencia del licenciamiento actual. Entendiendo que la entidad solo contara con los meses restantes para la renovación de licencia y soporte

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.1.3 **Literal:** - **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que el tiempo de caducidad debe ser 12 meses posteriores a la firma de conformidad por la renovación del licenciamiento, tal como señala las bases, " La renovación de licenciamiento del fabricante debe estar de acuerdo al tipo y características de la licencia con que cuenta la entidad actualmente (LR-SV-MNS-RST) detallados en el anexo A. Se debe considerar que la entrega de licenciamiento debe ser como máximo a los diez (10) días del día siguiente del perfeccionamiento del contrato. El periodo de vigencia debe ser de doce (12) meses. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-DINI-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO, RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE CORRELACIONADOR DE EVENTOS DE SEGURIDAD

Ruc/código :	20604371881	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	SOLUZIONI GROUP S.A.C.	Hora de envío :	17:48:14

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Dice: " El periodo de vigencia debe ser de doce (12) meses, el cual empezará a partir del día siguiente de la extensión de garantía del equipamiento y renovación de licenciamiento. Ambos servicios a contratar deben estar homologados.. "

se solicita confirmar que lo indicado hace referencia a que el periodo de vigencia comienza desde el ultimo día de caducidad del soporte actual que tienen los equipos que es el 31 de diciembre del 2022, por lo cual el contratista no será responsable de los seis (06) meses ya consumidos y acabara su contrato una vez terminada la nueva renovación de licenciamiento

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.1.3 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que el periodo de vigencia comienza posteriores a la firma de conformidad técnica tal como señala las bases " El periodo de vigencia debe ser de doce (12) meses, el cual empezará a partir del día siguiente de la extensión de garantía del equipamiento y renovación de licenciamiento. Ambos servicios a contratar deben estar homologados.. ".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-DINI-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO, RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE CORRELACIONADOR DE EVENTOS DE SEGURIDAD

Ruc/código :	20604508607	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	ZEROTHREATS SOLUTIONS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:02:35

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

" La renovación de licenciamiento del fabricante debe estar de acuerdo al tipo y características de la licencia con que cuenta la entidad actualmente (LR-SV-MNS-RST) detallados en el anexo A. Se debe considerar que la entrega de licenciamiento debe ser como máximo a los diez (10) días del día siguiente del perfeccionamiento del contrato. El periodo de vigencia debe ser de doce (12) meses. "

confirmar que la fecha de licenciamiento será contabilizado desde el día siguiente de la ultima fecha de caducidad que es el 31 de diciembre del 2022. por lo cual no es responsabilidad la aplicaciones de la licencias para los meses ya transcurridos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1.3 Literal: - **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que el tiempo de caducidad debe ser 12 meses posteriores a la firma de conformidad, tal como señala las bases, " La renovación de licenciamiento del fabricante debe estar de acuerdo al tipo y características de la licencia con que cuenta la entidad actualmente (LR-SV-MNS-RST) detallados en el anexo A. Se debe considerar que la entrega de licenciamiento debe ser como máximo a los diez (10) días del día siguiente del perfeccionamiento del contrato. El periodo de vigencia debe ser de doce (12) meses. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-DINI-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO, RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE CORRELACIONADOR DE EVENTOS DE SEGURIDAD

Ruc/código :	20604508607	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	ZEROTHREATS SOLUTIONS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:02:35

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

" Del Soporte Técnico: La ejecución de la prestación del servicio será durante los doce (12) meses del periodo del contrato, se contabilizará a partir del día siguiente de la extensión de garantía del equipamiento y renovación de licenciamiento. "

Confirmar que el soporte estará disponible hasta la caducidad de la nueva renovación de los equipos, no será responsabilidad seguir brindando soporte por parte del contratista luego del termino de estas licencias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.9.3.2 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el soporte técnico inicia posterior a la firma de la conformidad como señala las bases, " Del Soporte Técnico: La ejecución de la prestación del servicio será durante los doce (12) meses del periodo del contrato, se contabilizará a partir del día siguiente de la extensión de garantía del equipamiento y renovación de licenciamiento. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-DINI-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO, RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE CORRELACIONADOR DE EVENTOS DE SEGURIDAD

Ruc/código :	20604508607	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	ZEROTHREATS SOLUTIONS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:02:35

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

" El pago se realizará de forma anual, dentro de los diez (10) días calendario de emitida la respectiva conformidad. "

Confirmar que el pago se realizara una vez que las licencia de soporte instaladas en el equipo caduquen.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.8.2.1 Literal: - **Página: 26**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el pago se realizará al finalizar los doce (12) meses de soporte técnico (prestación accesoría) posterior a la conformidad técnica del área usuaria como señala las bases, " El pago se realizará de forma anual, dentro de los diez (10) días calendario de emitida la respectiva conformidad. ", una vez que las licencias de soporte en el equipo caduquen. Teniendo en cuenta que la fecha inicial de la prestación accesoría inicia posterior a la firma de la conformidad de la prestación principal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null